



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

## **REGLAMENTO DESAFIO VILLA PEULLA PATAGONIA – CHILE**

### **A) DATOS GENERALES**

**Fecha** : 20 de Octubre de 2019

**Distancias:** 13K y 23k, Individual

**Lugar** : Villa Peulla, Lago Todos Los Santos, Comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, Chile.

**Modalidad:** Se trata de una carrera de montaña a pie donde los participantes deberán transitar por senderos y huellas poco transitados, arena volcánica, lechos de río, playas de arena y caminos de montaña. Sortearán terrenos con gran desnivel, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de montaña en el entorno natural del sur de Chile.

**Largada y llegada:** Camping Los Castaños, Fundo Rigi, Lago Todos Los Santos. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios

**Buses de acercamiento:** Existirán buses de acercamiento desde Puerto Varas a la largada y de regreso a Puerto Varas, lo cuales se contrataran a través de Tiketsport a un Valor de \$2.000 ida y vuelta (valor incluye Pto Varas Petrohue : Petrohue – Pto Varas) mismo día del evento

### **B) CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La Organización de Desafío Villa Peulla 2019 está a cargo del Club Trail Running Sur
2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier



**Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.**

**RUT 65.102.886-8**

**Fundado el 16 de Abril 2015**

tema inherente a la carrera. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail a [trailrunningsur@gmail.com](mailto:trailrunningsur@gmail.com)

3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.

4. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.

5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido y realizar un cambio por motivos de seguridad y logística. Si esto sucediera el nuevo recorrido y fecha será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.

6. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.

7. La Organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.

8. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.



**Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.**

**RUT 65.102.886-8**

**Fundado el 16 de Abril 2015**

9. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

10. La Organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física y/o la de los demás. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad de su seguridad corre por cuenta del propio participante.

11. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.

12. La Organización dispondrá personal de asistencia de primeros auxilios para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros de la Organización. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.

13. Los menores de 18 años que hayan cumplido los 14 años al día de la prueba, podrán participar en las carrera de 13k y 23k. presentando declaración jurada de los padres autorizando la participación en el evento. En este caso, el deslinde de responsabilidades del participante deberán ser firmadas por el padre y/o madre.

14. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual.



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

15. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia.

18. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar sus desperdicios hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos a lo largo del recorrido.

### **C) INSCRIPCIONES**

1. Las inscripciones estará sujetas a los cupos disponibles y los valores serán de acuerdo a las tarifas por fecha dispuestas en menú de inscripciones.

- 50 Cupos Early Ticket
- 50 Cupos Pre venta 1
- 200 Cupos General

#### **13 km & 23 Km (Ticket Corredor + Catamarán + Fee Ts)**

Early Ticket: \$16.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + Cargos

Preventa 1: \$19.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + Cargos

General : \$21.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + Cargos

En caso de ir con acompañante deberá cancelar adicionalmente \$23.000 CLP por Traslado en Catamarán por cada acompañante.  
(Tope máximo de acompañantes por corredor 2 personas)

#### **13 km & 23 Km (Ticket Corredor + Catamarán + Bus de Acercamiento + Fee Ts)**

Early Ticket: \$16.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + \$2.000 (Bus) + cargos

Preventa 1: \$19.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + \$2.000 (Bus) + cargos

General : \$21.000 CLP + \$23.000 CLP (Traslado) + \$2.000 (Bus) + cargos



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

En caso de ir con acompañante deberá cancelar adicionalmente \$23.000 por Traslado en Catamarán & \$2.000 por Bus de acercamiento por cada acompañante. (Tope máximo de acompañantes por corredor 2 personas)

Todos los inscritos con su tiket tienen que comprar el tiket de traslado Petrohue – Peulla y Peulla – Petrohue en catamaran por un valor de **\$23.000** como tambien por cada acompañante con un maximo de 2 por cada competidor (**valor referencial Traslado Catamarán \$ 39.000**)

2. Al momento de inscribirse y cancelar el valor, el participante declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas.
3. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento médico o personal; así como tampoco es postergable para la versión 2020.
4. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte
5. En caso de detectarse que algún inscrito cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario)
6. Al momento inscribirse se solicitara talla referencial de la polera oficial del evento. (Solo para el Ticket del Corredor)

#### **D. NUMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA**

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
2. Cada corredor podrá correr con la polera de su preferencia o la de su Club



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

## **E) PENALIDADES**

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
4. Solo serán considerados finalistas/finishers aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
5. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
6. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
7. Existirá un horario máxima determinado para el paso por los destinos puntos de abastecimientos, si el corredor tardara más que la hora establecida deberá abandonar la competencia.
8. La carrera esta inserta en un parque nacional, por lo que está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será penalizado con la descalificación.



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

## **F) DERECHO PAGO INSCRIPCIÓN**

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:
  - Acceso a la carrera elegida 13k, 23k.
  - Numero de competidor
  - Chip
  - Polera técnica oficial
  - Alimentación e hidratación en puestos de Asistencia.
  - Medalla Finisher para todos los corredores de las distintas distancias que crucen la meta.

## **G) RESPONSABILIDADES**

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Eximir a los Organizadores Club Trail Running Sur, Turistur, a la Municipalidad de Puerto Varas, a CONAF, al Gobierno Regional, a los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, a los Auspiciadores y a los Patrocinantes, de toda responsabilidad por



Club Deportivo Social, Cultural y Artístico Trail Running Sur de Puerto Varas.

RUT 65.102.886-8

Fundado el 16 de Abril 2015

accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba..

## H) PREMIACIÓN

- Medallas para los tres primeros puestos de la clasificación general Masculina y femenina de todos los circuitos.
- Medallas para los tres primeros de cada categoría Masculina y Femenina en cada una de las distancias y categorías.
- Medalla Finisher para todos los participantes de los distintos circuitos que crucen la meta.

## I) CATEGORIAS

Distancia 13km y 23km

Damas y Varones

14 a 19 años de edad

20 a 29 años de edad

30 a 39 años de edad

40 a 49 años de edad

50 y más años de edad